



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

ES

Discurso

Bruselas, 10 de noviembre de 2015

Discurso de Vítor Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo

Presentación del Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo al ejercicio 2014 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo (CONT)

Bruselas, 10 de noviembre de 2015

Solo es auténtico el texto pronunciado.
Prevalecerá la presentación oral.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 621 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditorsECA

Youtube: [EUAuditorsECA](https://www.youtube.com/EUAuditorsECA)

eca.europa.eu

Sra. Presidente:

Sras. y Sres. Diputados:

Agradezco la oportunidad que se me brinda de presentar los informes anuales del Tribunal relativos al ejercicio 2014.

Este año los presentamos en un momento especialmente difícil para Europa.

La Unión y los Estados miembros afrontan desafíos a largo plazo que exigen una actuación urgente:

- creación de empleo y crecimiento económico;
- satisfacción de las necesidades energéticas alcanzando al mismo tiempo los objetivos relativos al clima;
- gestión de las presiones relativas al asilo, la migración y la seguridad.

La Unión Europea y los Estados miembros deben seguir esforzándose en desarrollar lo logrado hasta la fecha. No solo tienen que conseguir fondos para afrontar estos retos, sino que también han de garantizar que se inviertan adecuadamente.

La principal fuente de financiación de la Unión Europea es su presupuesto, que nosotros fiscalizamos todos los años.

En conjunto, los resultados de nuestras fiscalizaciones de los últimos años plantean la necesidad de adoptar un enfoque totalmente nuevo: solo así el presupuesto de la Unión se invertirá mejor y con mayor rapidez para responder a los desafíos que afronta Europa.

Pedimos un «enfoque totalmente nuevo» porque deben aplicar cambios sustanciales todos los responsables de la gestión de los fondos europeos.

- los responsables políticos deben asignar el presupuesto adaptándose a las prioridades estratégicas de la Unión a largo plazo y aumentar su capacidad de respuesta ante las crisis;
- los legisladores tienen que garantizar que los regímenes de gastos fijen claramente los resultados perseguidos y los riesgos asumibles para los gestores financieros;
- los gestores financieros deben asegurarse de que el dinero se gaste conforme a las normas establecidas y alcance los resultados que con él se pretende conseguir.

Pero esto llevará tiempo:

- la Unión se encuentra actualmente en pleno proceso de aplicación de la estrategia Europa 2020;
- los regímenes de financiación del período comprendido entre 2014 y 2020 ya han comenzado a aplicarse;
- la cultura de gestión financiera de la Unión Europea ha ido formándose a lo largo de los años.

Por eso es tan importante hacer ahora cuanto esté en nuestra mano y hacerlo ya.

La próxima revisión intermedia del marco financiero plurianual constituye una oportunidad para replantear las prioridades de gasto y la configuración de algunos regímenes.

Asimismo, podrían utilizarse mejor los instrumentos de gestión financiera ya existentes, como muestra nuestro informe.

Sras. y Sres. Diputados:

La práctica totalidad del gasto de la Unión de 2014 se planificó durante el período 2007-2013, por lo que nuestro informe saca inevitablemente a relucir cuestiones pendientes desde hace tiempo.

Conviene, no obstante, situar estos problemas en su contexto. Creemos que nuestro informe aporta una valoración correcta de la gestión financiera en 2014 y algunas ideas interesantes sobre cómo mejorar en los próximos años.

En primer lugar, hemos «aprobado» las cuentas de la Unión de 2014: consideramos que son fiables y hemos emitido una opinión de auditoría «sin reservas» sobre las mismas. También llegamos a la conclusión de que la recaudación de los ingresos estaba exenta de errores materiales.

Ahora bien, existe un **nivel persistentemente elevado de errores de pago**, lo cual significa que aún se gasta demasiado dinero sin cumplir la reglamentación financiera de la Unión.

El porcentaje global de error estimado de los pagos fue en 2014 del 4,4 %, y se ha mantenido estable durante los últimos tres años.

De nuevo, todos los gastos operativos estaban afectados por un nivel significativo de error superior al 2 %. Solo el gasto administrativo de las instituciones estaba exento de un nivel de error material.

A instancias del Parlamento Europeo, este año facilitamos más información sobre los factores determinantes del riesgo de error.

Tal y como señalamos, la mayor parte del gasto operativo de la Unión reviste un riesgo intrínseco porque el correcto cálculo de los pagos depende en gran medida de la información suministrada por los propios beneficiarios finales.

En función del régimen o programa de gasto, los beneficiarios finales de los fondos europeos pueden ser agricultores, investigadores, pymes, ONG o incluso Estados.

Nuestro análisis no indica que el nivel de error dependa del tipo de gestión. El porcentaje de error estimado del gasto en los ámbitos en los que la Comisión comparte la responsabilidad de la gestión con los Estados miembros fue del 4,6 %, el mismo que en los gastos operativos restantes.

Por el contrario, nuestro análisis muestra que existe una estrecha relación entre el tipo de régimen o programa y el nivel de error.

Consideramos que el nivel de error de los regímenes que reembolsan costes es del 5,5 %, frente al 2,7 % de los programas basados en derechos, en los que el pago depende de que los solicitantes cumplan determinados requisitos.

Esta distinción explica en gran medida las diferencias en el nivel de error estimado del gasto en las distintas rúbricas del marco financiero plurianual.

El nivel estimado de error es más elevado en «Competitividad» y «Cohesión», ámbitos en los que casi todo el gasto consiste en reembolso de costes, que en «Recursos naturales» y «Europa Global», donde una proporción más alta del gasto se basa en derechos.

Naturalmente, es esencial mantener el riesgo bajo control. En los últimos años, la Comisión y los Estados miembros han avanzado en la prevención y corrección de errores.

En 2014, las medidas correctoras redujeron nuestro nivel estimado de error en un 1,1 %, aunque podrían haberse corregido más errores si se hubiera utilizado toda la información disponible.

Es preciso que la Comisión ejerza plenamente sus facultades correctoras, incluidas las introducidas en el actual marco financiero plurianual, para seguir reduciendo los errores y recuperar más fondos indebidamente gastados de modo que puedan reinvertirse.

Esto nos lleva a la **obtención de resultados a partir del presupuesto de la Unión Europea**.

A todas luces, para poder hacer frente a los desafíos acuciantes que afronta, la Unión necesita invertir mejor su presupuesto.

Nuestro examen de la relación entre la actual estrategia de la Unión y el marco financiero plurianual revela que podrían estar mejor coordinados, tanto cronológicamente como en sus prioridades.

Destacamos también el hecho de que los Estados miembros no traducen los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en objetivos operativos en sus programas y acuerdos de asociación.

Ambos problemas coartan la capacidad de la Comisión para supervisar la contribución del presupuesto de la UE a la Estrategia Europa 2020 e informar sobre ella.

Es una cuestión que debe ser abordada por los responsables políticos.

Entretanto, corresponde a los legisladores la decisiva tarea de traducir los fines políticos en objetivos de la Unión Europea y de exigir que dichos objetivos determinen el modo de gestionar los programas.

En los ámbitos de gestión compartida, los programas y acuerdos de asociación han de establecer claramente y cuantificar los resultados que han de alcanzarse. Actualmente, esto no es así.

La legislación vigente no obliga a los Estados miembros a incluir indicadores comunes en sus programas. La obtención de malos resultados no implica que los Estados miembros pierdan la reserva de eficacia.

Son bien acogidas las iniciativas recientes para reforzar la presupuestación y la gestión por resultados, aunque quedan muchos retos por afrontar. Nuestros informes y dictámenes pueden resultar muy útiles en este aspecto.

Sras. y Sres. Diputados:

El presupuesto de la Unión Europea se encuentra bajo una fuerte presión; de hecho, hubo que recurrir al margen para imprevistos para los pagos al poco de iniciarse el nuevo marco financiero plurianual, e incluso antes del lanzamiento del Plan Juncker y de que la crisis de los refugiados alcanzara su punto culminante.

La Unión Europea tiene que solventar una serie de **retrasos de orden financiero** acumulados a fin de liberar fondos y poder utilizarlos donde sean más necesarios.

Aunque los compromisos pendientes disminuyeron en 2014, se prevé que vuelvan a aumentar en 2015 y en los años siguientes.

Algunos Estados miembros tienen dificultades para absorber los fondos europeos que les han sido asignados.

En efecto, en cuatro Estados miembros, la cuantía total que aún no han solicitado al presupuesto de la Unión Europea es igual o superior al 15 % del gasto anual de sus Estados.

La Comisión ha facilitado fondos a los Estados miembros sin analizar suficientemente su capacidad para invertirlos. Y algunos Estados miembros tienen dificultades para encontrar proyectos suficientes y obtener la financiación que deben aportar.

Esto compromete la optimización de recursos que debe lograrse. Al contar con menos proyectos, disminuyen los incentivos para aplicar criterios de selección rigurosos.

Asimismo hemos vuelto a constatar este año un elevado nivel de fondos no utilizados en los instrumentos financieros y un ligero aumento de créditos impagados.

La Comisión tiene un plan para mejorar el flujo de tesorería a corto plazo, pero el Tribunal considera que se precisa una perspectiva a plazo más largo y una previsión más exacta para evitar que el presupuesto de la Unión contenga un volumen excesivo de compromisos. Estas cuestiones deben ser consideradas por los gestores financieros.

Sras. y Sres. Diputados:

Una mayor transparencia sería sumamente beneficiosa para la gestión financiera de la Unión.

A nuestro juicio, la base de la transparencia es la buena calidad de la información de gestión, y por eso se ha convertido en un tema recurrente en nuestro informe.

Este año, la Comisión acompañó las cuentas de una breve exposición sobre algunos temas financieros clave. Acogemos con satisfacción esta novedad, como primer paso hacia una información más integrada sobre la gestión y el rendimiento dirigida a todas las partes interesadas.

Hemos recomendado algunas medidas que debería adoptar la Comisión para mejorar la transparencia en:

- las necesidades de tesorería a largo plazo;
- los errores en los pagos y las correcciones aplicadas;
- los resultados del gasto del presupuesto de la Unión Europea.

Es igualmente importante garantizar la transparencia de las políticas de la Unión Europea que no se financian directamente con su presupuesto.

Las nuevas modalidades de financiación de las políticas de la Unión Europea no deberían dejar los riesgos financieros fuera de la auditoría y del control públicos, pues ello supondría una falta de visión y resultaría contraproducente a largo plazo.

En resumidas cuentas, la Unión Europea debe invertir mejor su dinero y velar por que:

- las inversiones se ajusten más a las prioridades de la Unión;
- se elaboren normas más simples para lograr resultados;
- los recursos se gestionen de manera más eficiente.

Todo ello representaría ciertamente un enfoque totalmente nuevo.

Sra. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Los ciudadanos europeos y sus representantes tienen derecho a saber si la Unión Europea invierte correctamente su dinero.

El Tribunal de Cuentas Europeo desea ayudar al Parlamento Europeo fiscalizando los fondos invertidos, advirtiéndolo de sus riesgos y asesorando sobre cómo mejorar su rendimiento.

Muchas gracias.